Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DISEÑO Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Diseño y Evaluación en la Educación Física y el Deporte
Código:	5550025
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los OBJETIVOS se verán contemplados en las siguientes competencias:

BÁSICAS:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un
área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también
algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo
de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una
forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la
elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de
estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión
sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4: Que los estudiantes
puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto
especializado como no especializado. CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado
aquellas habilidades de aprendizaje
necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
GENERALES:
CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando
de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas
profesiones del deporte.
CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las
ciencias de la actividad física y el deporte.
CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la
información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la
actividad física y el deporte.
CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las
profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.
CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de
carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física
y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la
multiculturalidad y la igualdad.

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas
hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas
consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte,
considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas
situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como
personal.

CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del
área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses
de los diferentes sectores que integran el grupo.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del
deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad
física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y

valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

TRANSVERSALES:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y
fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el
respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no
discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS:

INTERVENCIÓN EDUCATIVA (AC_1):

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso
de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos
y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas
mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y
el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o
actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y
colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores
y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

PREVENCIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO Y DE LA SALUD MEDIANTE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL EJERCICIO FÍSICO (AC_2):

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición

física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de
cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares,
personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).
CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico
en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o
evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.
CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.
CE2.4 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones
y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.
PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y AUTÓNOMOS MEDIANTE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (AC_3): CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como
a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos
sectores de la población.
CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).
CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados
a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.
CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el

deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular
y saludable de actividad física y deporte.
CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante
de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de
actividad física, ejercicio físico y deporte.
INTERVENCIÓN MEDIANTE LAS MANIFESTACIONES DEL MOVIMIENTO HUMANO (AC_4):
CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos
sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con
discapacidad y personas con patologías).
CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas
mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).
CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.
MÉTODO Y EVIDENCIA CIENTÍFICA EN LA PRÁCTICA (AC_6):
CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de
la actividad física y el deporte.
CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el
deporte.
CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad
Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE que se espera que alcance el alumnado de la

asignatura:

INTERVENCIÓN EDUCATIVA (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos,
personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y
dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física
y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o
actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,
personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes,
adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes,
adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

PREVENCIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO Y DE LA SALUD MEDIANTE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL EJERCICIO FÍSICO (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y

condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores,
escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).
RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y
del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con
patologías).
R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).
R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o
reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y AUTÓNOMOS MEDIANTE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (AC_3):
RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la
práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y
saludable de actividad física y deporte
RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad
de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.
RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el
bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectorespoblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a
las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo
especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de
salud.
RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a
las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo
especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de
salud.
RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a
las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo
especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de
salud.
RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular
y saludable de actividad física y deporte.
RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito
de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante
de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de
actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que
promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y
características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.INTERVENCIÓN MEDIANTE LAS MANIFESTACIONES DEL MOVIMIENTO HUMANO
(AC_4):
RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,
expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al
desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.
RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,
expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a
mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.
RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,
expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a
resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.
RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,
expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a
resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.
RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento
humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a
cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del
movimiento humano a partir de la evaluación de estos.
MÉTODO Y EVIDENCIA CIENTÍFICA EN LA PRÁCTICA (AC_6):
RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicioprofesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos
del ámbito de la actividad física y el deporte.
RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas
en el ámbito de la actividad física y el deporte.
RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.
RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones
profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte en escolares, jóvenes, adultos y mayores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas
A Clases Teóricas 30
F Prácticas de Taller/Deportivas 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán
utilizarse en esta asignatura son las siguientes:
-MD1: Sesión Teórica.
-MD2: Sesión Práctica.
-MD3: Seminarios.
-MD4: Actividad dirigida.
-MD5: Tutorías.
En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de
manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Atendiendo al contexto de la Universidad de Sevilla (2009), la evaluación y calificación del
aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa Reguladora de la Evaluación y
Calificación de las Asignaturas, estableciendo dos sistemas de evaluación: opción A y
opción B.
En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:
OPCIÓN A:
asistencia mínima de 80% de las sesiones.
Sobre los contenidos teóricos:
Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas

de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura
es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.
Sobre los contenidos prácticos:
Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura
es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales
establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos,
un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a
asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será
contabilizada.
OPCIÓN B:
Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones
estipuladas en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta
prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al
que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las
situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la
compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso
obtener al menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el alumno/a no supere la
totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las

puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la
convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.
En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:
SE1 Examen oral 0-50%
SE2 Prueba escrita de respuesta abierta: 0-50%
SE3 Pruebas tipo test 0-50%
SE4 Mapa Conceptual 0-10%
SE5 Trabajo académico 0-20%
SE8 Portafolio 0-10%
Criterio de calificación
CONVOCATORIAS ORDINARIAS:
Sobre los CONTENIDOS TEÓRICOS (50% del valor máximo de la calificación):
Para acceder al aprobado por curso es indispensable la asistencia y participación en la
dinámica de clases, entrega de los trabajos de aula en tiempo y forma. Se evaluará y calificará a través de las pruebas acordadas con el alumnado al inicio de curso.
APROBADO POR CURSO:
El sistema de evaluación contemplará la posibilidad de aprobar por curso de la asignatura, de
manera previa al examen final, según lo establecido en los Art. 6, 7, 8 de la NORMATIVA
REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS (Aprobada
por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y
modificada por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010).
Sobre los CONTENIDOS PRÁCTICOS (50% del valor máximo de la calificación)
Si el alumnado no supera este porcentaje durante el curso, podrá seguir viniendo a las sesiones prácticas, aunque automáticamente las prácticas pasarán a ser evaluadas por la opción B.

Una vez cumplido el criterio de asistencia (porcentaje), participación y entrega de trabajos;
aquellos elementos de la evaluación que hayan quedado aprobados (prueba escrita, trabajo/s
de clase, prácticas) se guardarán durante el presente curso académico, siendo la/s parte/s no
aprobada/s la/s que deba/n evaluarse en las convocatorias oficiales.

EVALUACIÓN OPCIÓN A (aprobado por curso)*:

Contenido Teórico (50%):

-Examen tipo test y/o prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura (50% de la calificación final).

Contenido Prácticos (60%):

 Prácticas grupales (50% de la calificación final).(grupos de 2 a 4 personas): El alumnado se compromete a entregar las
prácticas que se propondrán en las clases prácticas a lo largo de los distintos temas.

 Conjunto de actividades de clase en horario teórico (10% de la calificación final)

* Es necesario superar todas las partes propuestas para superar la asignatura. la participación deberá ser activa: la mera asistencia a una
sesión no será considerada válida si el estudiante no interviene en las actividades propuestas.

OPCIÓN B:

La opción B hace referencia a la evaluación íntegra de la asignatura en la primera, segunda o
tercera convocatoria, al no poder cumplir con el requisito de asistencia a las sesiones prácticas
(80%), además de la participación en la dinámica de clases teóricas y entrega de los trabajos de
aula en tiempo y forma.

EVALUACIÓN (opción B*):

Contenido Teórico (80%):

 Prueba escrita sobre el contenido teórico de la asignatura y la bibliografía recomendada.

Prueba escrita de carácter práctico para la demostración de las competencias prácticas de la asignatura.

Contenido Prácticos (20%):

• Prácticas individuales(20% de la calificación final): El alumnado se compromete a entregar las prácticas que se propondrán en las
clases prácticas a lo largo de los distintos temas.

* Es necesario superar todas las partes propuestas para superar la asignatura.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y APLICABLES PARA AMBOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (A y B).

- Para el desarrollo de la situación de aprendizaje grupal se debe cumplir el compromiso de
trabajo en grupo firmado en clase. De lo contrario, las personas que no trabajen de manera
equitativa y cooperativa deberán realizar la situación de aprendizaje de manera individual.
- Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales, normativa y gramaticales.
- Para aprobar la asignatura es necesario aprobar (superar el 50%) cada uno de los elementos
de la evaluación. No se hacen medias.
- El uso de inteligencia artificial (IA) en la elaboración de la situación de aprendizaje u otros
trabajos se penalizará con un 0.
- La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se
penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual
como en grupo (aplicándose entonces a todos los miembros del grupo).

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del
Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la
Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el
Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.